

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 063- D-FISI-UNAP-2024.

Iquitos, 03 de abril del 2024.

VISTO:

El decreto N° 096-2024-D-UNAP, de fecha 02 de abril del 2024, en la que se adjunta el Oficio N° 040-DEFP-UNAP-2024, de fecha 25 de marzo del 2024, del Director de Escuela de Formación Profesional Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicitando la emisión de Resolución Decanal, para conformar la Comisión de Horario para el semestre académico 2024-I.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021 establece como función emitir resoluciones de decanatura.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, (del 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025).

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021.

Que, conforme al Reglamento Académico de Pre Grado, estipula en el artículo 60, que la elaboración del horario de clase para pre grado es responsabilidad del director de escuela a través de una comisión de horario designada por Resolución Decanal y conformada por dos docentes y el Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (ORSA) de la Facultad.

Que, con oficio N° 040-DEFP-FISI-UNAP-2024, de fecha 25 de marzo del 2024, la Dirección de Escuela de Formación Profesional, propone la conformación de la comisión de horarios y solicita a la decanatura, expedir la resolución decanal conformando la comisión de horario para el semestre académico 2024-I.

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

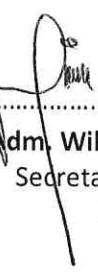
Artículo Único.- Conformar la Comisión encargada de elaborar el horario correspondiente al Primer Semestre Académico 2024; integrada por:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| ➤ Ing. Juan Manuel Verme Insua | Presidente |
| ➤ Lic. Manuel Tuesta Moreno | Miembro |
| ➤ Lic. Elsa Consuelo Delpino Vela | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese



.....
Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI - UNAP



.....
Lic. Adm. Wilson Banduro Curitima
Secretario Académico
FISI - UNAP

